

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio de cognición número 544/1996, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Ayudarte Granados.

Primera subasta: Día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar, sita en la urbanización Monte de los Almendros, término de Salobreña (Granada), sobre la parcela N-1.017, finca número 6.915, valorada en 8.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.851.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 995/1992, seguidos a instancias de La Caixa, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Fernández Gómez.

Tercera subasta: Se celebrará el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Piso primero A, en planta segunda de pisos, del edificio en Maracena (Granada), conjunto residencial «Casería del Conde» y tiene como anejo la cochera número 35, finca número 7.605, valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.853.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a las horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describe, acordadas en los autos de hipoteca mobiliaria número 201/1999, seguidos a instancias de «C. M. Bussinesmur, Sociedad Limitada», contra don Francisco Huertas Aguado, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la subasta en tercera subasta.

Qu los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, o, por causa de fuerza mayor, no se pueda celebrar, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente, sirviendo el presente de notificación en forma para el caso de que en la finca hipotecada no se hallare nadie.

Bien objeto de subasta

Vehículo automóvil marca «Jaguar», modelo XJR 4.0, matrícula GR-9707-AJ. Valorado en 9.735.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.164.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispano-

americano, contra don Gerardo Castilla Franco, don Gerardo Castilla Alcoba, doña Nieves Franco Ariza y doña Yolanda Castilla Franco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740001749395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.522 del Ayuntamiento de las Gabias, del Ayuntamiento de las Gabias Grande, al folio 167, tomo 1.021 del archivo. Libro 104 de Gabia Grande. Casa sita en Gabia Grande, se identifica como situada en calle San Francisco, 10; con una superficie edificada en planta baja de 72 metros cuadrados y el resto de 78 metros cuadrados destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.037. Rústica, parcela de tierra de riego en el pago del «Picón», término de Gabia Chica; con cabida de 19 áreas 11 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, obrante al folio 78, tomo 1.156, del archivo. Libro 20 de Gabia Chica.

Tasada en 900.000 pesetas.

Finca registral número 2.038. Rústica, parcela de tierra en el pago del «Picón», término de Gabia Chica; de cabida 2 áreas 30 centiáreas. Actualmente forma parte de la finca antes descrita. Del Ayuntamiento de Las Gabias, antes 993 del Ayuntamiento de Gabia Chica, obrante al folio 80 del tomo y libro 1.156, 20, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tasada en 100.000 pesetas.